ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO:	ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO HASTA POR LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($33.044.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIALMENTE PREVISTA:	24 DE ENERO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO A FECHA DE TERMINACION CON ADICION ESTIMADA	TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($36.048.000)
SUSPENSIÓN N°1	SUSCRITO EL 24 DE ENERO DE 2020 – PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2020 AL 02 DE FEBRERO DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2020.
VALOR A ADICIÒNAR:	TRES MILLONES CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.004.000)
PLAZO A PRORROGAR:	UN (1) MES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA CON PRÓRROGA:	03 DE MARZO DE 2020

META PLAN DE DESARROLLO	PRIORIZAR Y FORMULAR LAS DETERMINANTES AMBIENTALES
PROYECTO	1029 - PLANEACIÓN AMBIENTAL PARA UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO Y LA REGIÓN
LÍNEA	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DISTRITAL, REGIONAL Y NACIONAL
META DEL PROYECTO	GESTIONAR 4 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITAL

JUSTIFICACIÓN

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" 2016-2020, ha previsto desarrollar proyectos de inversión a través de los cuales se pretende dar cumplimiento a los compromisos de ciudad establecidos en el mismo; entre los cuales se encuentra el proyecto de inversión 1029 - planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el distrito y la región; que implica la realización de un esfuerzo institucional, administrativo, social y económico en conjunto, para que los resultados de los instrumentos de planeación se potencialicen, soportados en una coordinación interinstitucional con incidencia en la temática ambiental del territorio, integrados estratégicamente desde sus funciones y competencias misionales, y fortalecidos bajo principios de cooperación, corresponsabilidad y funcionalidad. El cual, a través de la meta proyecto de inversión "Gestionar 4 actividades de coordinación para la gestión ambiental distrital" con el fin de propiciar la participación institucional activa mediante acciones para

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

la adecuada toma de decisiones, en torno a las políticas y estrategias que en la dimensión ambiental formule e implemente la Administración Distrital, y de esta forma poder desarrollar propuestas de reorganización y fortalecimiento de las instancias ambientales de coordinación interinstitucional del D.C. junto con el diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento para las Instancias de coordinación interinstitucional del sector ambiente.

Que el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato señalado, atendiendo lo anteriormente expuesto, ha venido apoyando las actividades tendientes a la propuesta de reorganización y fortalecimiento de las instancias ambientales de coordinación interinstitucional del D.C de la SDA para el direccionamiento estratégico en la implementación de las políticas públicas ambientales del distrito capital, así mismo, con la entrada en vigencia de la resolución 233 de 2018, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que tiene como objeto, establecer los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital, entre otras actividades que hacen parte del cumplimiento del objeto del contrato de la referencia. Dado que la SDA en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS20190174, toda vez que el/la contratista tiene el conocimiento relacionado con las actividades derivadas del objeto del contrato, que le permiten seguir prestando sus servicios a la entidad bajo los principios de eficiencia y oportunidad, en el marco de la normatividad vigente, a fin de que se continúe realizando el seguimiento a la participación, gestión y compromisos adquiridos por la entidad en las instancias de coordinación Distrital, en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 233 de 2018, además de centralizar la información remitida a la DPSIA por las dependencia de la SDA sobre las instancias de coordinación donde participa la entidad al igual que las instancias pertenecientes al sector y velar que dicha información sea publicada en la página web de la entidad. Así mimo se requiere mantener actualizado el Inventario

Único Distrital de Instancias de Coordinación- IUDIC y atender las directrices y lineamientos que expida la administración distrital en materia de instancias de Coordinación, al interior de la entidad. Del mismo modo se requiere elaborar y aprobar el plan anual de trabajo de la CIPSSA, durante el

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

primer bimestre de cada Vigencia (Resolución 2951 de 2019, de la Secretaria Distrital de Ambiente); para dar cumplimiento la meta.

Que desde la supervisión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS 20190174, se observa el cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución del objeto y actividades contractuales asignadas.

Que la solicitud de adición y prórroga por este medio requerida, no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV (entendiéndose por valor inicial el señalado en la minuta del contrato menos el saldo liberado del CRP, en caso de que aplique).

Teniendo en cuenta que procede la adición y prórroga al Contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS 20190174, ésta se ejecutará en los mismos términos establecidos en el contrato inicial, sin perjuicio de las condiciones de adición y prórroga que se establecen a continuación:

ADICIÓN

Adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS 20190174, por un valor de **TRES MILLONES CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.004.000)**, incluido IVA, (si aplica).

PRÓRROGA

Prorrogar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS 20190174, en un plazo de **UN (1) MES**.

GARANTÍAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

EL CONTRATISTA se compromete a modificar el valor y la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en la cláusula novena del contrato y el presente documento.

Las demás condiciones y estipulaciones de este contrato, sobre las cuales no se solicita modificación de forma expresa, continuarán vigentes.

La presente adición y prórroga, cumple con la línea y la meta establecida para el proyecto de inversión, por lo que se considera técnicamente viable.

MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
Gerente de Proyecto 1029 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la Región.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO No. SDA-CPS-20190174, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA.

Elaboró: Jhon Fredy González Montañez
Revisó: Andrea Cárdenas Sarmiento

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29/01/2020

126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 39

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-06-40-1029-181	181 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región	3,004,000.00
	TOTAL:	**3,004,000.00**

OBJETO:

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO NO. SDA-CPS- 20190174 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ, DIRECTORA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL (E) mediante oficio número 8197 de enero 29 del 2020.

Bogotá D.C., 31 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ELSA MARINA RAMIREZ RUBIO

126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 39

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-06-40-1029-181	**181 - Planeación ambiental para un modelo d**	**2,616,820,000.00**	**3,004,000.00**	**2,613,816,000.00**
01-12-Otros Distrito	02-01-0520-Adquisición de equipos, materiales, suministros, servicios y/o producción de material técnico e información basica sectorial Planeación y gestión ambiental.	54,153,000.00	0.00	54,153,000.00
01-12-Otros Distrito	03-03-0089-Personal contratado para el diseño e implementación de políticas ambientales e intrumentos orientados al planeamiento técnico, investigación, información y gestión del conocimiento ambiental, desarrollo y regulación de la gestión y autogestión ambiental Distrital, Regional y Local	1,927,570,000.00	3,004,000.00	1,924,566,000.00
01-12-Otros Distrito	05-02-0020-Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad	635,097,000.00	0.00	635,097,000.00
		2,616,820,000.00	3,004,000.00	2,613,816,000.00
		2,616,820,000.00	3,004,000.00	2,613,816,000.00